

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21

HUMANES DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido formadas y rendidas las cuentas generales del Ayuntamiento de Humanes de Madrid correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 2003, 2004, 2007, 2008, 2009 y 2010, e informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Humanes de Madrid, a 29 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/237/12)